



07124

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 80, se encuentra la Resolución No. 320-2008, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No.320-2008, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Veintidós de Diciembre del año Dos Mil ocho, a las Once de la Mañana, en fecha del Veintidós de Diciembre del año dos mil ocho, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD TAWASAKIA SANDY BEY NORTE, INSKRA MAMISKRA DAKNIKA ASLATAKANKA R.L (COPASEMMADA) Constituida en el Municipio de Puerto Cabeza, De la Región Autónoma del Atlántico Norte(R.A.A.N), el día Diecisiete de Noviembre del Dos mil Siete. Se inicia con Treinta y un (31) asociados, Treinta y un (31) hombres, Cero (0) mujeres. Con un capital social Suscrito de C\$ 3,100,00 (TRES MIL CIEN CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS CORDOBAS NETOS) Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8, 9 y 91 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD TAWASAKIA SANDY BEY NORTE, INSKRA MAMISKRA DAKNIKA ASLATAKANKA R.L (COPASEMMADA) con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: Gonzalo Salomon Romster, Vicepresidente: Pablo Wilson Demetreo Secretario: Miguel Flores Catuz, Tesorero: Leonardo Moody Memetreo. Vocal: Denis Martínez Alfonso. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.(F) LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Veintidós Días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.**

LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA
RO-08806

Sn/cmmc